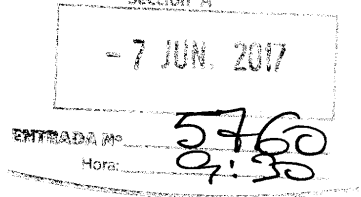


Nº/Rº  
PE-2375



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada Dª Socorro Beato Castellano, del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVOS,**

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El borrador correspondiente ha pasado la fase de Consulta Pública previa a la tramitación, en conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas. En estos momentos se están cumplimentando los siguientes pasos y previsiones, según lo prevenido en el Decreto 15/2016, de 11 de marzo, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura, así en el Protocolo de actuación sobre el contenido y tramitación de las iniciativas normativas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, establecido por nuestra Secretaría General Técnica, aprobado por Resolución nº 240/2016, de 15 de noviembre. Una vez se cumpla con los citados trámites, el texto será remitido al Parlamento.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,



Isaac Castellano San Ginés

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife